

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Determinación del número de Consejeros dentro de los límites previstos en el artículo 21 de los Estatutos sociales. Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Plan de opciones 2002. Determinación del número de opciones en el plan 1999 y establecimiento de un sistema de liquidación por diferencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 y disposición adicional cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75, disposición adicional primera y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para que, en una o varias veces y por el plazo y hasta el importe máximos previsto en la Ley, pueda emitir valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia Sociedad, con o sin derecho de suscripción preferente, determinando las bases y modalidades de conversión o canje. Aumento de capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución del aumento de capital acordado.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración para acordar aumentos de capital, incluso mediante la emisión de acciones rescatables y con exclusión del derecho de suscripción preferente, dentro de los límites previstos en la Ley.

Décimo.—Inclusión de nuevas sociedades filiales en el grupo de consolidación fiscal, de conformidad con la Ley 24/01.

Undécimo.—Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2002.

Duodécimo.—Ratificación de la participación de la compañía como miembro fundador en la constitución de la fundación «Real Instituto Elcano de estudios internacionales y estratégicos».

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Aprobación del acta y autorizaciones para elevar a público.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, 100 acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores el correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de 100 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, que así completen, al menos, 100 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta general y constar por escrito.

Cualquier accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social, así como obtener el envío por la sociedad de forma inmediata y gratuita, de los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y los correspondientes informes de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, informes justificativos del Consejo de Administración e informe de los Auditores de cuentas en relación con las propuestas objeto de los puntos octavo y noveno del orden del día.

«Se recuerda a los accionistas que la junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de junio de 2002.»

Se informa a los accionistas con derecho de asistencia a la Junta, que el habitual obsequio se podrá

recoger, acreditando dicho derecho de asistencia, en el hotel NH Eurobuilding (calle, Juan Ramón Jiménez, 8, salón «Helsinki») de Madrid, desde el día 20 hasta el 25 de junio, exceptuando el domingo 23, en el siguiente horario: De nueve a treinta horas a catorce horas y de dieciséis treinta a diecinueve treinta de lunes a viernes y de nueve treinta a catorce horas el sábado.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.816.

INDUSTRIAL COMERCIAL CABALLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general a celebrar en Ceuta, calle Marina Española, 19, bajo, el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ello hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Ceuta, 7 de junio de 2002.—El Administrador único.—28.895.

INDUSTRIAS PISCÍCOLAS ESPAÑOLAS AGRUPADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a las once horas, en Madrid, calle Maldonado, 64, 1.º izquierda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y de la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2001, así como la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.950.

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE BADALONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión de 31 de mayo de 2002, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, el 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance de situación, Cuenta de Resultados, informe de gestión y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Resolver sobre las propuestas del Consejo de Administración sobre reestructuración de los elementos de producción de todo tipo de la compañía y el traslado de la fábrica.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en las oficinas de la compañía, las cuentas anuales comprensivas de los documentos citados en el punto primero del orden del día, advirtiendo que cualquier accionista podrá solicitar copia de los mismos para su entrega en mano o remisión por correo.

Badalona, 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.727.

INGLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria, el próximo día, 28 de junio, a las dieciséis horas, en la avenida Juan Carlos I, 12, de Getafe, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aceptación del cese a voluntad propia de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación de capital social, si procede, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar y obtener de la sociedad, los documentos, el texto de las modificaciones propuestas e informes sobre las mismas, que se someterán a aprobación, en relación con los distintos puntos del orden del día (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Getafe, 28 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—26.615.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, calle Fruela, número 11. En el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos exigidos por las vigentes disposiciones en materia de quórum de asistentes, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2002, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente todo ello al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio 2001, conforme a la propuesta contenida en la Memoria.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para repartir dividendos a cuenta del ejercicio 2002 o con cargo a reservas.

Cuarto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese, nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, según proceda.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para elevar a instrumentos público los acuerdos de la Junta general que así lo requieran o hayan de inscribirse en los Registros públicos, así como para la ejecución de dichos acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los señores accionistas del derecho a obtener de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Oviedo, 3 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.622.

INMOBILIARIA BELLAGRE, S. L. (Sociedad absorbente)

DAPALO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Inmobiliaria Bellagre, S. L.» (sociedad absorbente), y «Dapalo, S. L.» (sociedad absorbida), celebradas el día 3 de junio de 2002, acordaron, respectivamente, aprobar por unanimidad los Balances de fusión cerrados a fecha de 30 de abril de 2002, así como la fusión de «Dapalo, S. L.», por parte de «Inmobiliaria Bellagre, S. L.», adquiriendo la sociedad absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin disolución como consecuencia de la fusión.

La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 16 de mayo de 2002, redactado por los Administradores únicos de ambas sociedades, y con ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho, a los efectos previstos en el artículo 242 LSA, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 2002.—El Administrador único de «Inmobiliaria Bellagre, S. L.», y el Administrador único de «Dapalo, S. L.».—27.219.
2.^a 12-6-2002

INMOBILIARIA GOLF COSTA BRAVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Masia Club Golf de Santa Cristina D'Aro, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2002, a las doce horas, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar, y en su caso, aprobar las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general incluyendo la subsanación de defectos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cristina D'Aro, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—Salvador Martí Recasens.—27.201.

INMOBILIARIA MONTE BENIDORM, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día de 28 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las 18,00 horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 29 de junio en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación, entre los socios presentes, del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2001. Resolución sobre aplicación del resultado de las mismas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión conforme a lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112 de la L.S.A., se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación, inclusive el informe realizado por la sociedad auditora.

Benidorm, 8 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.834.

INMOBILIARIA MOXO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en Castelló d'Empúries (Girona), hotel «Canet», plaça Joc de la Pilota, 2, el próximo día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, y hora en segunda convocatoria, si fuere preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio de 2001, así como de la aplicación de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos anteriores.

Tercero.—Extensión, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios a pedir la

entrega o envío gratuito de las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Castelló d'Empúries, 10 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.729.

INMOBILIARIA PASEO DEL REY 10, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas celebrada en el paseo de la Castellana, número 150, el día 8 de junio de 2002, acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento de Liquidador.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Liquidador.—28.945.

INQUÍMICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía para celebrar Junta general ordinaria, en Rubí (Barcelona), calle Domènec i Montaner, 5, polígono Rubí-Sud, el próximo día 27 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el siguiente día 28 de junio, a las dieciséis horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. A partir de esta convocatoria se hallarán en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas, las cuentas anuales del ejercicio y el informe de gestión, sometidos a aprobación, quienes podrán obtener copia de todo ello, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—Miguel Coronas Sardá, Administrador.—28.867.

INVERGAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Invergal, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), avenida Alcalde Lavadores, 102, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Redenominación de la cifra del Capital Social y del valor nominal de las acciones de pesetas a euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 46/98 de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

Quinto.—Reducción del capital social en la cuantía de 12,10 euros mediante la reducción del valor nominal de las 100.000 acciones con el único objetivo de redondear los valores nominales de las acciones al céntimo de euro más próximo, y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorizar la aportación a la sociedad «Corprega, Sociedad Anónima», de las acciones de